

CONTESTACIÓN

DEL

Presidente de la Asamblea Nacional Legislativa

AL

MENSAJE

DEL

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

General José María Reyna Barrios

1897

GUATEMALA
Tipografía Nacional

CONTESTACIÓN

DEL

Presidente de la Asamblea Nacional Legislativa

AL

MENSAJE

DEL

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

General José María Reyna Barrios



GUATEMALA
Tipografía Nacional

Señor Presidente de la República:

La Representación Nacional en el acto solemne de su instalación, que tuvo lugar el día primero de este mes, recibió con la cortesía debida el saludo que le dirigís en vuestro Mensaje, por medio del cual informasteis de los trabajos ejecutados y emprendidos por la Administración pública en los diversos ramos que le están encomendados; y al correspondéroslo de un modo sincero y cordial, siente verdadera satisfacción al contemplar la época de prosperidad y adelantos porque está atravezando el País, debido sin duda á que mediante el respeto á los dictados de la Ley, de la Razón y de la Justicia, se establece un orden regular que trae como consecuencia el desenvolvimiento de los elementos sociales y el goce de las garantías y libertades, en que descansa el sistema republicano. Sin esa norma de conducta de parte del que tiene en sus manos uno de los ramos más interesantes del Poder público, imposible sería que ni el individuo, ni las demás entidades sociales alcanzáran expansión, ni menos que pudieran contribuir á la realización de los altos destinos públicos, tal como lo exige la moderna organización de los Estados.

Teneis demasiada justicia en afirmar que todo buen Gobernante debe inspirarse en el amor al pueblo que le ha confiado la dirección de sus intereses, llegando hasta el sacrificio en aras del mismo pueblo, cuando fuere necesario, y que á los obstáculos que oponen la pasión y los errores, hay que presentar la rectitud y la imparcialidad en todos los actos, porque efectivamente así lo ordena el deber, y porque en países republicanos la mejor defensa del mandatario está en la discusión libre y en la polémica, de donde salen avantes la honra y todos los bienes más preciados inherentes al individuo, considerado bajo su aspecto particular y social.

* * *

Asunto de capital importancia, así en el orden á la política exterior como á los negocios económicos, son indudablemente las buenas relaciones con los países de ambos

continentes y mediante el cumplimiento estricto de los principios del Derecho Internacional y de los tratados, no sólo se alcanza paz y armonía, sino que se obtiene buen predicamento ante los ojos de la civilización y de la cultura.

Si plausible es que tales relaciones, como lo informais, sean cordiales y sinceras con todos los países con quienes Guatemala está en contacto, por una ú otra circunstancia, no le es menos que las sostenidas con las otras Repúblicas de la América Central, hayan sido inspiradas en los sentimientos de verdadera confraternidad por estar empeñadas todas en resolver el problema más grande que puede preocuparlas. La completa neutralidad, observada por el Gobierno en los asuntos interiores de esas Repúbicas, así como la franqueza con que deben proceder en sus relaciones, irán paulatinamente asimilando los sentimientos, costumbres y hábitos de sus habitantes, para que más tarde se dén un abrazo fraternal y eterno, reconstruyendo así la Antigua Patria, despedazada por el ultramontanismo.

Las misiones diplomáticas y consulares acreditadas en el país, han contribuido seguramente al mantenimiento de esas relaciones y es de esperarse que no sufrirán ninguna alteración siempre que continúen como hasta aquí desempeñando con bastante tino y cordura, sus elevadas funciones, y siempre que se hallen al frente de ellas personalidades tan distinguidas como las que están ahora; cumpliendo por su parte el Gobierno, como lo manifestáis, con ofrecerles las atenciones y consideraciones á que son acreedoras por las Leyes internacionales. Y cabe hacer constar aquí la impresión que causara la muerte de un personaje tan apreciable como lo fué el Excelentísimo General Pierce M. B. Young, Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de Norte América, cuyo suceso deploró el Gobierno de Guatemala y se apresuró á demostrar sus sentimientos al de aquella Nación poderosa y amiga.

Con México, según informáis, están en muy buen pié las relaciones internacionales y que merced á la prórroga para la conclusión de los trabajos de límites, se encuentran ya terminados los monumentos que corresponden á nuestro

país de conformidad con el convenio celebrado entre los jefes de las Comisiones respectivas, faltando á México solamente tres en el primer tramo; con lo cual queda demarcada definitivamente la línea divisoria de ambas naciones vecinas. Así mismo es agradable saber que los negocios sometidos á arbitraje y que se refieren á reclamaciones de súbditos mexicanos que tenían cortes de madera al Oeste del río Lacantún, han seguido su curso regular y están ya para terminarse.

Es satisfactorio tener conocimiento de que Guatemala, ha concurrido por medio de delegados especiales á los Congresos reunidos en la Capital de México en los meses de agosto y noviembre del año de 1896, convocado el primero por el Gobierno del Ecuador para establecer y unificar las bases del Derecho Público Americano y el otro á iniciativa del Segundo Congreso Médico Pan-Americano.

Procurando el Gobierno poner en práctica todos los medios pacíficos que tengan por objeto alcanzar la reorganización de la Antigua Patria, ha dirigido atenta invitación á los demás Gobiernos de Centro-América para que envíen Plenipotenciarios á un Congreso que se ocupe de estudiar las medidas tendentes á unificar la Legislación. sistemas de instrucción pública, monetario, postal, etc., etc.; y cumpliendo con las reglas de cortesía y atención, se ha invitado á los Presidentes de las mismas Repúblicas para que concurran á la Exposición que se abrirá muy pronto en esta Capital.

Quizá obedeciendo á idénticas aspiraciones los Gobiernos del Salvador, Honduras y Nicaragua acordaron la creación de una nueva entidad política en virtud de lo estipulado en el pacto de Amapala suscrito el 20 de junio de 1895, con la denominación de República Mayor de Centro-América; y según lo manifestais en vuestro Mensaje, no sólo disteis la contestación de estilo al comunicar la respectiva Dieta ese acontecimiento, sino que la misma República Mayor acreditó ante este Gobierno una Legación diplomática. Estos informes no pueden menos de impresionar bien á la Representación Nacional.

La Asamblea se ha enterado de la recepción hecha al Exelentísimo señor Werner von Bergen, Enviado Extraordi-

nario y Ministro Plenipotenciario de su Majestad el Emperador Guillermo II de Alemania con motivo de una misión especial, así como de la emisión del Decreto número 526 por el cual se adopta como ley de Guatemala la resolución del Congreso Americano de 19 de agosto de 1890.

***

La paz y la tranquilidad públicas, bajo cuyo imperio se alcanzan progreso y bienestar moral y material según se vé de vuestro mensaje, han sido alteradas apenas por los movimientos revolucionarios acaecidos en junio del año próximo pasado y enero del actual; pero afortunadamente, no encontrando eco los revoltosos en ninguna de las clases sociales y habiéndose desplegado una actividad recomendable de parte del Gobierno, terminaron pronto con la captura de muchos de los comprometidos á quienes se impuso el condigno castigo por los Tribunales de Justicia, los únicos destinados á aplicar la ley en los casos particulares; siendo plausible que en esas dos ocasiones no haya habido necesidad de recurrir al expediente de la suspensión de garantías individuales, tan acostumbrado en semejantes circunstancias, como lo expresais con mucha certeza; y tambien es digna de encomio lo conducta observada por los valientes pueblos de Oriente, que se apresuraron á empuñar las armas para sofocar aquellos primeros síntomas de guerra civil.

Aunque la salubridad no ha dejado de resentirse por la aparición de enfermedades graves en la costa del Pacífico, fueron muy oportunas y eficaces las medidas tomadas por el Poder público para extirparlas de raíz, á tal grado que en todo el país se goza hoy de salubridad.

Todas las disposiciones encaminadas al importante ramo de la Benificencia y las que se refieren á la seguridad y garantías sociales, no pueden ser vistas sino con agrado, porque con ellas se atienden imperiosas necesidades públicas.

Las corporaciones que representan los intereses de los Municipios y que en la máquina gubernativa desempeñan papel tan importante, que se ha pretendido erigirlas en un cuarto Poder del Estado, se complace la Representación Nacional de

que hayan sido respetadas y atendidas, proporcionándoles el Ejecutivo aquellos recursos de que carecían para llevar á cabo obras y mejoras de positiva utilidad.

Puesto muy alto corresponde al Poder Judicial, por más que alguna vez se equivoque el concepto acerca del papel que desempeña en el Gobierno Popular Representativo; y es oportuno consignar aquí la satisfacción que se tiene en vista de que el Ejecutivo se ha limitado á ejercer la inspección que le compete respecto á la cumplida y pronta Administración de Justicia.

Por su parte los Magistrados y Jueces han sabido corresponder con probidad y rectitud á las delicadas funciones que les están encomendadas, cumpliendo las obligaciones y deberes que las leyes les imponen.

El respeto á la ley y á la moralidad es condición que se exige en todo buen Gobierno; y por lo mismo es nota saliente del Mensaje, el hecho de que por el Ejecutivo no se haya concedido indulto sino á aquellos reos en quienes han concurrido los requisitos á que se contraen las disposiciones legales de la materia.

La Casa Presidencial y el edificio del Registro de la Propiedad Inmueble son monumentos de que con razón puede enorgullecerse Guatemala.

Conforme lo manifestáis, varias sociedades extranjeras han obtenido la licencia respectiva para establecer sus negocios en el país, con sujeción á las ritualidades del Decreto Legislativo número 205, y es de esperarse que ellas prestarán un contingente valioso para el incremento y desarrollo de los intereses económicos de la Nación.

***

Con el debido interés ha escuchado la Asamblea el relato que os habéis dignado de hacerle respecto al ramo importante de la Instrucción Pública, cuyo adelanto ha constituido una de vuestras principales aspiraciones, y con justicia, por que el buen pié de los plantelas de enseñanza es prenda inequívoca de felicidad para los pueblos, siempre que la moral sirva de base á la educación.

Efectivamente, según lo manifestáis, no se han omitido gastos para conseguir la mejor organización de ese ramo administrativo, en el que la sociedad fija sus miradas, considerándolo como cimiento sólido de la prosperidad patria; y si bien resta mucho para hacer en el sentido indicado, ya que sin esfuerzos se descubren vacíos que conviene llenar, consuela advertir que algo se alcanza cada día en tal concepto, y así lo demuestran los detalles sobre nuevos centros de luces que se han establecido y sobre otros beneficios conquistados en diferentes aspectos.

En un país como Guatemala, regido por instituciones republicanas y democráticas es necesario que la vida intelectual se ensanche, para que, como tanto se ha repetido, en vez de masas inconscientes tengamos ciudadanos útiles, capaces de cumplir sus deberes y ejercitar sus derechos colectivos; así la mayoría de los guatemaltecos pondrán su contingente en aras de la buena causa, y no se dejarán seducir por las capciosas promesas de los que sólo quieren hacerlos servir á sus personales miras.

Entre las varias conquistas debidas á vuestro celo innegable, figura el Instituto Agrícola de Indígenas, cuya utilidad es manifiesta y se reflejará insensiblemente en el bienestar de esa raza desvalida y en el general adelanto de la patria, la que reportará provecho efectivo de esos elementos vitales, que tanta falta le hacen para impulsar su progreso.

Se convencerán así los incrédulos de que no es estéril el paso que dísteis al fundar ese plantel, el que, justo es agregarlo, sería un honroso timbre para cualquiera de las Repúblicas hispanas del Nuevo Mundo. Lo que importa es que se mantenga siempre en buen pié ese Instituto, bajo los auspicios de maestros hábiles en agronomía y en los demás ramos del programa adoptado.

Confía la Asamblea en que irá corrigiéndose todo lo que en las esferas varias de la enseñanza se presente como obstáculo á la marcha próspera de la instrucción en el país; que bien merece Guatemala, ceñir los laureles que han de elevar su crédito y prestigio como pueblo ilustrado y culto.

* * *

Sensible es que la situación económica y financiera no presente un cuadro tan halagüeño como el del año anterior, á pesar de los esfuerzos que manifestáis que ha venido haciendo el Gobierno porque aumenten las rentas públicas y sean manejadas patriótica y honradamente; y más sensible todavía que no se haya logrado consolidar el crédito nacional, base de toda operación financiera y sin el que no es posible concebir en nuestra época el bienestar y el progreso de la sociedad, ni aún la vida formal y segura de un Gobierno.

Es de desearse que mediante los esfuerzos del Ejecutivo se logre que el malestar económico desaparezca, y que no sufran más larga interrupción las transacciones que tanto vuelo habían alcanzado en los dos años próximos anteriores.

La Asamblea examinará con interés los detalles numéricos que debe presentarle la Secretaría de Hacienda, é inspirada en el deseo patriótico de que se lleven á cabo todas aquellas obras que demanda el país para su mejoramiento moral, intelectual y material, dictará las disposiciones que juzgue oportunas á fin de robustecer el Crédito Público, restablecer el equilibrio económico é impulsar los diversos ramos de la actividad productora.

* * *

El relato de la marcha administrativa en lo que á la guerra concierne, ha sido también objeto de particular atención por parte de la Asamblea Nacional.

Si no se han obtenido como lo aseguráis, todos los adelantos deseables, al menos se han realizado los que están en relación con las circunstancias peculiares de nuestros pueblos.

Es, pues, muy plausible observar que no sólo no se encuentra rezagado este ramo en la carrera de progreso que sigue la República, sino que se le atiende para irlo elevando en la escala que le asignan su índole especial y su natural importancia; y sí la disciplina severa y la moralidad bienhechora van dándole su vital influjo al comunicarle su aliento poderoso, debemos regocijarnos ante la perspectiva de incesante adelanto á ese respecto.

La paz perpétua es todavía en el mundo un delirio de los pueblos, un fantástico sueño de los espíritus bien intencionados; pero algo se hace cada día en las naciones civilizadas para que las guerras sean menos frecuentes y para disminuir sus horrores; y el arbitraje va mirándose como una necesidad, como el iris bendecido de la concordia humana, ya que por su medio se evitan á veces luchas sangrientas, que llenan de duelo á los desgraciados contendientes y que no en todos los casos dan el triunfo á la razón y á la justicia.

Mientras la supresión de ese cruel azote de la humanidad no pase de un generoso deseo, y la ambicionada paz permanente sea tan solo una tregua más ó menos precaria, los pueblos tienen que armarse, listos para el combate á que desgraciadamente pudieran verse arrastrados.

Entre nosotros la sana política, que obedece vuestro programa de gobierno, mantiene la paz, evitando los conflictos que con países hermanos han sido causa de retroceso común y de desastres de toda clase.

Sin embargo, en la triste necesidad de acudir á posibles contingencias, no probables por fortuna y muy remotas en todo caso, conviene que la fuerza armada se organice y mejore de todos modos, ya que tiene que servir además, para sostener el sosiego en el interior; y en tal sentido es laudable todo lo que, según lo expresais, se hace en obsequio del ejército.

La Asamblea se complace en saber que las conquistas alcanzadas en el ramo hayan contribuido á devolver en breve término la paz á los lugares invadidos por revolucionarios ilusos, que en su ceguedad creyeron fácil la empresa de interrumpir la marcha sosegada y bonancible de Guatemala, sin imaginarse que pronto caerían, como hubo de suceder, bajo la acción de la ley, que no deja impunes los hechos criminales. La República quiere tranquilidad y orden, porque sólo en el orden y en la tranquilidad encuentra los factores seguros de su engrandecimiento.

Son interesantes, y celebramos decirlo, todos los datos que el Mensaje registra sobre progresos obtenidos en el capítulo importante del Ministerio de la Guerra.

*
* *

Otro tanto cumple á nuestro deber manifestar en lo relativo á los adelantos materiales, sin los que sería quimérica la esperanza de mejor suerte que el país abriga, ya que sólo los caminos, los vapores, los correos, telégrafos y teléfonos, la agricultura y demás industrias, abren ancha puerta á la riqueza pública, haciendo sentir á los pueblos las palpitaciones de la vida activa, que trae bienestar y comodidades á los individuos y á las familias.

La ciudad de Guatemala se ve hermoseada con nuevos y útiles edificios, que en todo harán resonar alabanzas tributadas al gobernante que ha querido y sabido levantarlos para orgullo legítimo de los guatemaltecos; y en otras muchas localidades del país se han construido y se construyen obras importantes que atestiguan aspiraciones nobles y propósitos levantados.

Se aproxima la fecha de la presencia de la locomotora en el Rancho de San Agustín. suceso plausible por demás; y los otros progresos que en materia de ferrocarriles se alcanzan, alientan á los verdaderos patriotas y les hacen ver que la buena voluntad permite siempre resolver los más difíciles problemas relacionados con la prosperidad pública.

La reapertura del puerto de Iztapa, el movimiento de vapores que arriban al litoral del Atlántico y del Pacífico, el servicio de correos, telégrafos y teléfonos, la protección que se imparte á la agricultura y á las otras industrias, son títulos de honor para el mandatario que sabe cuánto significan esos resortes del mejoramiento general que todos ambicionamos.

En la Exposición que va á inaugurarse y que reviste especial novedad en el país, se advertirá que Guatemala se desenvuelve en todos sentidos, y que no rehuye los nobles lides del trabajo fecundo, que ennoblece á los pueblos y aumenta el patrimonio que debemos legar á las venideras generaciones, en cumplimiento de un sagrado deber y de la ley ineludible, para hacer más y más fácil el reinado de la justicia y de la prosperidad.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

La Representación Nacional comprende que la lucha eleccionaria consiguiente á la práctica del principio de alternabilidad consagrado en nuestra Ley Fundamental, ha de traer necesariamente alguna agitación de ideas, de sentimientos y de aspiraciones en materia política, porque si esto sucede en aquellas repúblicas que llevan largos años de vida regular y democrática, con mayor motivo tiene que pasar en nuestra patria, tanto tiempo conducida por el camino incierto que á los pueblos trazan la arbitrariedad y el caudillaje.

Piensa al propio tiempo la Asamblea, que debemos todos tener confianza en el criterio juicioso y en la buena índole del pueblo guatemalteco y esperar que la lucha no se traducirá por ningún lamentable disturbio, limitándose á la práctica de un derecho reconocido por la Constitución y dando por legítimo resultado la marcha serena y bonancible del país, al rico porvenir que le auguran sus múltiples elementos de vida y de grandeza. Muy recientes muestras de cordura ha dado el pueblo de Guatemala, para justificar esta confianza. Una verdadera incertidumbre se sintió durante el año de 1891 y los tres primeros meses de 1892: un espectáculo nuevo para la generación presente, iba á desenvolverse ante sus ojos: el cambio pacífico de la personalidad que presidiera el Ejecutivo: los espíritus acostumbrados á vivir dentro de las presidencias vitalicias, no lejanas por cierto en nuestro pasado, esperaban que el Gobernante echara mano á última hora de algún expediente violento, para aferrarse en la silla presidencial; algunas almas pusilánimes, de las que temen todo lo nuevo, acudieron á ofrecer sus caudales como elemento indispensable en un golpe de Estado; pero la juventud ilustrada y el pueblo respetuoso á la Ley, continuaron su tarea de propaganda en favor de los principios, obteniendo como resultado que una respetable mayoría de ciudadanos, os trajera, señor Presidente, al elevado puesto que con dignidad ocupais.

Si la historia deja algunas enseñanzas, si hay lógica en el curso de los sucesos políticos, aquel plausible acontecimiento y los cinco años que llevamos de una vida pacífica dentro de la órbita de la ley, no pueden menos que haber influído fa-

vorablemente en la mejora y fortaleza del espíritu público, ó lo que es igual, en la educación política de los pueblos.

Cuando éstos principian á saborear el uso del derecho, ni hay amenazas que los intimiden, ni hay falsos halagos que los seduzcan, pues con un noble y severo instinto marchan serenos al cumplimiento del destino común. Esto quiere y esto espera la Asamblea Nacional, con motivo tanto mayor en esta época, cuanto que estamos inmediatamente á la vista de los pueblos Centro-Americanos y de muchos hijos del Viejo y del Nuevo Continente, en buena hora invitados por el Gobierno que presidís, á nuestro Gran Certamen, que se abrirá el quince del presente mes y del que todos esperamos honra para la patria y provecho para sus hijos.

Esto quiere y esto se promete el Cuerpo Legislativo, por que anhela como Vos, el afianzamiento de nuestras instituciones y la felicidad de Guatemala.

Guatemala, 6 de marzo de 1898.

FELICIANO AGUILAR.